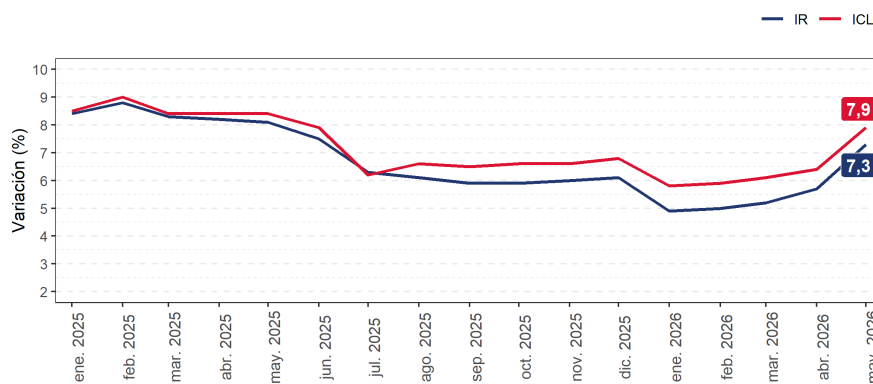


- Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales² de mayo de 2026 mostraron incrementos interanuales de **7,3%** y **7,9%**, respectivamente.
- Comercio, industria manufacturera y construcción anotaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

Evolución de la variación de los Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales (*)

Variaciones 12 meses
(enero 2025 - mayo 2026/P)



(*) Las variaciones son referenciales hasta marzo de 2025 debido a que se calculan con respecto a la serie referencial del nuevo año base anual 2023=100.
/P Cifra provisional.

Mayo 2026 Índice / P Base anual 2023 = 100	
IR	
Var. 12 meses	7,3%
Var mensual des.*	1,6%
ICL	
Var. 12 meses	7,9%
Var mensual des.*	1,4%
IR Real	
Var. 12 meses	3,2%
Var mensual des.*	1,0%
Remuneración media por hora ordinaria	
General	
Valor	\$7.459
Var. 12 meses	7,5%
Mujeres	
Valor	\$7.252
Var. 12 meses	7,7%
Hombres	
Valor	\$7.648
Var. 12 meses	7,3%

Notas:

(*) Variación mensual desestacionalizada.
/P Cifras provisionales.

En mayo de 2026, los Índices Nominales de Remuneraciones (IR) y de Costos Laborales (ICL) registraron aumentos interanuales de 7,3% y 7,9%, respectivamente. Según sector económico, comercio, industria manufacturera y construcción consignaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) creció en doce meses un 3,2%, acumulando una variación de 1,2% en lo que va del año.

Las empresas pequeñas³ presentaron alzas interanuales de 8,6% en el IR y 9,1% en el ICL, seguidas por las medianas (8,5% en el IR y 9,1% en el ICL) y las grandes (6,4% en el IR y 7,0% en el ICL).

En doce meses, las horas totales medias mostraron una baja de 2,3%. Las horas ordinarias se redujeron en un 2,3%, mientras que las horas extraordinarias disminuyeron un 4,7%.

La remuneración media por hora ordinaria se situó en \$7.459. Para las mujeres, el valor alcanzó \$7.252 y para los hombres, \$7.648.

La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,2%, mientras que la del costo laboral medio por hora total fue -5,8%.

Evolución de las series empalmadas desestacionalizadas

Las series empalmadas con ajuste estacional⁴ del IR e ICL mostraron alzas mensuales de 1,6% y 1,4%, respectivamente. El IR real con ajuste estacional presentó un incremento de 1,0% respecto de abril de 2026.

¹ Para fines de reajustabilidad se recomienda utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en www.ine.gob.cl.

² Estos índices miden la evolución de las remuneraciones y costos laborales por hora desembolsados por las empresas de 5 o más personas trabajadoras, con el objetivo de mantener a su personal contratado directamente. Por ello, corresponden a índices de precios sobre remuneraciones y costos laborales por horas trabajadas, y no a índices de masas respecto al total de remuneraciones a nivel país. Para más información sobre los ítems remuneracionales y del costo que son considerados en el cálculo de estos índices, ver Documento Metodológico de los Índices de Remuneraciones y Costos Laborales Base promedio anual 2023 = 100, en www.ine.gob.cl.

³ Tamaño de empresas según número de personas trabajadoras: pequeñas, de 5 a 49 personas; medianas, de 50 a 199 personas, y grandes, de 200 o más personas.

⁴ Ver separata técnica de desestacionalización de las series IR-ICL nominal e IR Real, base promedio anual 2023=100, en www.ine.gob.cl.

Indicadores principales

Comercio fue el sector que más incidió en la variación positiva a doce meses del IR e ICL. En este destacaron las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Según grupo ocupacional, los más relevantes fueron directivos y gerentes, profesionales, científicos e intelectuales y personal de apoyo administrativo.

Industria manufacturera consignó la segunda mayor influencia positiva en la variación en doce meses del IR e ICL. Esta dinámica se explicó por el incremento de las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron artesanos y operarios de oficios, profesionales, científicos e intelectuales y operadores de máquinas y ensambladores.

Construcción fue el tercer sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL. Este dinamismo fue impulsado por las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales más relevantes fueron artesanos y operarios de oficios, profesionales, científicos e intelectuales y técnicos y profesionales de nivel medio.

Actividades profesionales y técnicas fue el cuarto sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL, debido al incremento de las empresas pequeñas, seguidas por las grandes y las medianas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron profesionales, científicos e intelectuales, directivos y gerentes y técnicos y profesionales de nivel medio.

Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales, según actividad económica

Base anual 2023=100

Mayo 2026 /P

Actividad económica (*)	IR mensual	IR Var. (%) 12 meses	IR Inc. (pp.) 12 meses**	ICL mensual	ICL Var. (%) 12 meses	ICL Inc. (pp.) 12 meses**
Minería	124,46	8,5	0,276	123,06	8,7	0,308
Industria Manufacturera	125,13	8,1	0,915	126,16	9,0	1,055
Suministro de Electricidad y Gas	122,94	7,2	0,057	124,87	8,4	0,068
Suministro de Agua y Gestión de Desechos	131,46	11,5	0,086	131,79	11,3	0,089
Construcción	125,33	8,3	0,816	126,37	8,7	0,879
Comercio	123,48	8,5	1,262	124,99	8,9	1,333
Transporte y Almacenamiento	127,64	8,5	0,467	127,06	8,8	0,508
Alojamiento y Servicio de Comidas	130,14	8,6	0,186	129,96	9,1	0,196
Información y Comunicaciones	123,64	9,2	0,339	124,60	9,5	0,343
Actividades Financieras y de Seguros	117,51	4,8	0,325	118,23	5,4	0,357
Actividades Inmobiliarias	124,56	7,9	0,100	125,84	8,2	0,100
Actividades Profesionales y Técnicas	127,13	11,1	0,751	128,03	11,7	0,767
Servicios Administrativos y de Apoyo	130,35	8,8	0,514	130,66	8,8	0,543
Administración Pública	113,64	3,9	0,464	114,45	4,4	0,500
Enseñanza	117,17	4,5	0,406	118,33	5,1	0,441
Salud y Asistencia Social	120,33	5,2	0,295	121,02	5,8	0,323
Actividades Artísticas y Recreativas	126,51	8,0	0,042	128,09	8,4	0,044

Notas:

(*) CIIU4.CL 2012, Clasificador Chileno de Actividades Económicas.

(**) La suma de las incidencias es igual a la variación en doce meses y puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

/P Cifras provisionales.

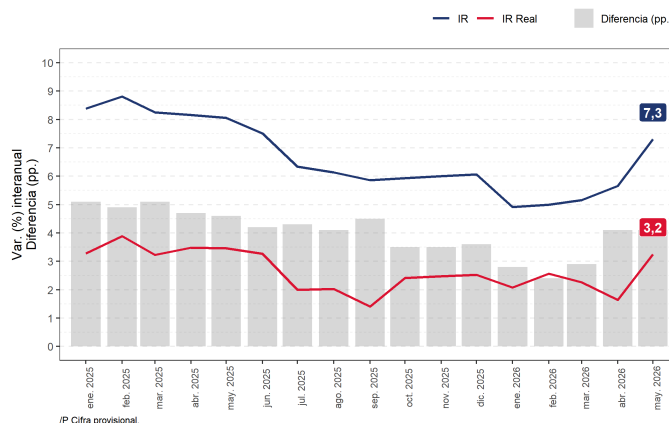
Comparación del IR Real e IR Nominal

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) aumentó en doce meses un 3,2%, mientras que el IR nominal creció un 7,3% en el mismo período. Ambos índices presentan una diferencia de 4,1 puntos porcentuales (pp.) entre sus variaciones interanuales.

Evolución del IR Nominal, IR Real y su Diferencia

Base anual 2023 = 100

Variaciones 12 meses
(enero 2025 - mayo 2026/P)



Indicadores analíticos

Según grupo ocupacional, profesionales, científicos e intelectuales presentó la mayor incidencia positiva interanual en el IR e ICL, con 2,241 pp. y 2,419 pp., respectivamente, seguido por directivos y gerentes (1,226 pp. en el IR y 1,213 pp. en el ICL), técnicos y profesionales de nivel medio (0,929 pp. en el IR y 1,051 pp. en el ICL), y personal de apoyo administrativo (0,705 pp. en el IR y 0,760 pp. en el ICL).

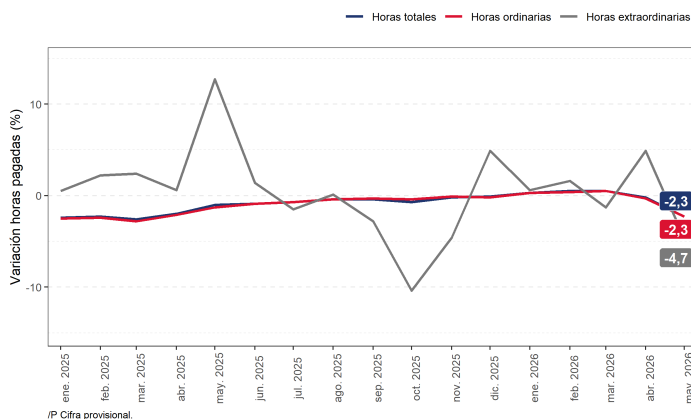
Las horas ordinarias medias disminuyeron un 2,3% interanualmente, producto de las influencias negativas de los sectores construcción, industria manufacturera y comercio, y de los grupos ocupacionales de artesanos y operarios de oficios, ocupaciones elementales y técnicos y profesionales de nivel medio.

Las horas extraordinarias medias se redujeron 4,7% debido principalmente a las incidencias negativas de los sectores industria manufacturera, transporte y almacenamiento y salud y asistencia social, así como de los grupos ocupacionales de operadores de máquinas y ensambladores, técnicos y profesionales de nivel medio y profesionales, científicos e intelectuales.

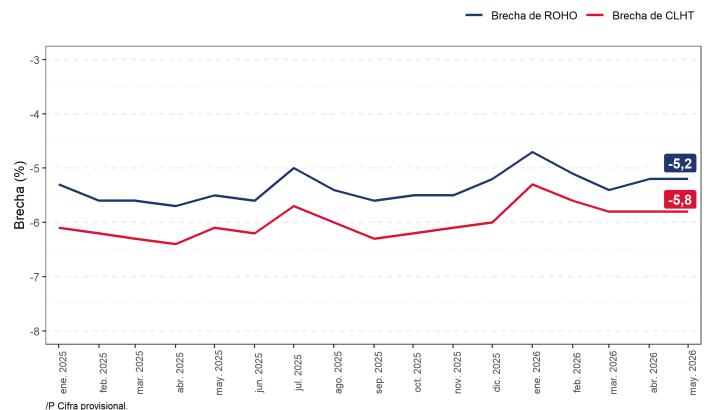
La remuneración media por hora ordinaria fue \$7.459, anotando un alza interanual de 7,5%. Este valor se ubicó en \$7.252 para las mujeres, lo que significó una variación anual de 7,7%, mientras que para los hombres se situó en \$7.648, registrando un aumento de 7,3% en el mismo período. La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,2%.

El costo laboral medio por hora total fue \$8.557, consignando un aumento de 7,9% en doce meses. Este valor se ubicó en \$8.288 para las mujeres, lo que implicó un incremento interanual de 8,1%, y en \$8.803 para los hombres, registrando un alza de 7,7% en el mismo período. La brecha de género del costo laboral medio por hora total fue -5,8%.

Evolución de la variación de las horas pagadas por persona trabajadora
Base anual 2023
Variaciones 12 meses
(enero 2025 - mayo 2026/P)



Evolución de la brecha de género de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (ROHO) y del costo laboral medio por hora total (CLHT)
Base anual 2023
(enero 2025 - mayo 2026/P)



Rectificaciones de los índices generales⁵

Abril 2026

Mes	IR	IR Var. (%) mensual	IR Var. (%) acumulada	IR Var. (%) 12 meses	ICL	ICL Var. (%) mensual	ICL Var. (%) acumulada	ICL Var. (%) 12 meses
Abril 2026 /P	120,37	0,9	2,2	5,7	121,46	0,9	1,8	6,4
Abril 2026 /R	120,29	0,8	2,2	5,7	121,38	0,8	1,8	6,4

Notas:

/P Cifra provisional.

/R Cifra rectificada.

⁵ Ver separata técnica de Política de rectificación de cifras de la encuesta mensual de remuneraciones y costos laborales, en www.ine.gob.cl.

Reducción de la Jornada Laboral (Ley 21.561)

La **Ley N° 21.561** contempla una reducción gradual de la jornada laboral en un plazo de cinco años, con el objetivo de alcanzar las 40 horas en 2028. Tras fijarse en 44 horas semanales en abril de 2024, la jornada legal disminuyó a 42 horas a partir del **26 de abril de 2026**. No obstante, las empresas tienen la facultad de anticipar voluntariamente la implementación a las 40 horas.

Metodológicamente, dado que estos indicadores miden el precio del trabajo por hora pagada, la reducción de la jornada legal puede provocar un alza en los índices y estimaciones. Al mantenerse constantes los sueldos mensuales, pero disminuir las horas ordinarias pactada según contratos, el valor por hora pagada media se incrementa.

Reforma al Sistema Previsional (Ley 21.735)

Con la entrada en vigencia de la **Ley N° 21.735**, que reforma el sistema previsional, se incorpora una nueva cotización a cargo del empleador, la cual se sumará a los aportes patronales ya existentes y tendrá efecto en el cálculo del **Índice de Costos Laborales**, específicamente en el componente 12 “Aportes patronales por seguros obligatorios para sus trabajadores” de los costos laborales reportados por las empresas en la muestra. A partir de las remuneraciones devengadas en **agosto de**

2025, los empleadores deberán aportar un **1,0% adicional de la remuneración imponible** de cada trabajador(a). Este incremento será implementado de manera **gradual en un período de nueve años**. Al término de dicho proceso, la contribución total del empleador —incluyendo el actual **Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)**— alcanzará un **8,5% de la remuneración imponible**.

Glosario

Brecha de género: es la diferencia porcentual que existe entre la estimación de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (o costos medios por hora total) de las mujeres con respecto a la de los hombres. Esta brecha también puede ser calculada para cada sexo con respecto al promedio general.

Costo laboral: gastos en que incurre la empresa al mantener contratados a sus trabajadoras y trabajadores. Incluye los siguientes componentes: remuneraciones ordinarias, pagos por horas extraordinarias, reembolsos de gastos de la persona trabajadora por causa del trabajo, aportes patronales por seguros obligatorios, gastos del empleador o empleadora en servicios de bienestar, gastos de la persona empleadora en servicios de capacitación y otros costos laborales. Se excluyen los pagos no mensuales y las indemnizaciones por término de la relación de trabajo.

Hora ordinaria: es la jornada ordinaria pagada por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Horas totales: es la suma de las horas ordinarias y extraordinarias pagadas por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Índice Nominal de Remuneraciones (IR): mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, pagadas a los trabajadores y trabajadoras contratadas en empresas e instituciones.

Índice Nominal de Costos Laborales (ICL): mide la evolución mensual de costos laborales, por hora total pagada, es decir, gastos en que incurren las empresas en mantener a trabajadores y trabajadoras.

A partir del Cambio de Año Base 2023=100, se reemplaza el término de Costo de la Mano de Obra por el de Costo Laboral, alineándose a las buenas prácticas internacionales en términos conceptuales y normativos. Lo anterior implica que el Índice del Costo de la Mano de Obra (ICMO) se denomina en adelante Índice de Costos Laborales (ICL). Este cambio en la nomenclatura no implica pérdida de comparabilidad en la serie histórica.

IR real: mide la evolución mensual de las remuneraciones por hora ordinaria pagadas a los trabajadores y trabajadoras en empresas e instituciones. Este índice es deflactado por la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Remuneración: es el conjunto de contraprestaciones en dinero y en especies valuables en dinero que debe percibir una persona que se emplea en una empresa por causa del contrato de trabajo, en razón a su empleo o función. Se excluyen las devoluciones realizadas por quien emplea a la persona trabajadora por causa de gastos del propio trabajo, tales como movilización y colación.